

Nuestra Responsabilidad ECOLÓGICA

"Puesto que el hombre es un heterótrofo dependiente, debe aprender a vivir un mutualismo con la naturaleza; de lo contrario, al igual que el parásito "falta de juicio", puede explotar tanto a su "huésped" que se destruye a sí mismo".
ODUM

Gran parte de este artículo es un resumen del texto: *Hacia una Universidad Ambiental*, escrito por Augusto Angel, colombiano que trabajó en el tema con otros organismos internacionales. El texto lo publicó el autor en el *Magazín Dominical de El Espectador*, el 19 de Julio de 1987. A pesar de la antigüedad, es un documento valioso para las universidades.

Desde hace aproximadamente unos quince años el hombre latinoamericano viene preocupándose por el entorno. En octubre de 1985 se reunió en Bogotá el Primer Seminario sobre Universidad y Medio Ambiente para América Latina y el Caribe. Hubo una participación numerosa con delegados de cerca de setenta universidades de América Latina, quienes estuvieron acompañados por organismos regionales universitarios como la Organización Interamericana Universitaria (OUI), la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), la Asociación de Universidades del Caribe (UNICA) y el Grupo Universitario Latinoamericano para la Reforma y Per-

ANA ORSIDIS OROZCO ROJAS
*Licenciada en Lingüística y Literatura
de la Universidad Surcolombiana*

feccionamiento Educativo (GULERPE). Estuvieron presentes igualmente, representantes de organismos internacionales que auspiciaron el evento (Pnuma, Unesco, OPS) y a nivel nacional, el Comité Organizador del Seminario coordinado por la Universidad Nacional de Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el ICFES, el Inderena y Colciencias.

De hecho el Seminario fue una reflexión común sobre la manera como la perspectiva ambiental erosionaba los viejos esquemas académicos, tanto los paradigmas científicos, como las arcaicas metodologías de enseñanza. La calidad académica del evento permitió explorar las raíces sociológicas del problema ambiental. La Carta de Bogotá, que sirve de prefacio a las conclusiones, es un verdadero manifiesto que vincula el problema ambiental latinoamericano a la dependencia económica y cultural

Es la dependencia científica, tecnológica e ideológica, la que no permite utilizar los recursos naturales de una manera adecuada dentro de un proceso sostenido de desarrollo. Es la misma dependencia la que impide que la Universidad sea un centro de investigación con capacidad para generar estilos alternativos de desarrollo. La carta señala explícitamente la responsabilidad que tienen las universidades *"de generar una capacidad científica y tecnológica propia, capaz de movilizar el potencial productivo de los recursos naturales y humanos de la región, a través de una producción creativa, crítica y propositiva de nuevo conocimiento para promover estrategias y alternativas de desarrollo"*.

Este ha sido el primer esfuerzo de una larga cadena en que se ha empeñado el país para reflexionar y trabajar en pro de la conservación del medio ambiente. A partir de estas reflexiones y gracias a la conciencia de líderes verdaderamente comprometidos con el problema, se logró insertar en el Capítulo Tercero de la Constitución Política de Colombia, los derechos y deberes del ambiente, Artículos 79, 80 y 81 que se refieren a la protección y conservación del ambiente y al fomento de la educación ecológica; al aprovechamiento de los recursos naturales, control de los factores de deterioro ambiental y protección de los ecosistemas; prohibición

de la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos.

Y es que lo ambiental no es una moda ideológica, sino un potencial de desarrollo que demanda su derecho de ciudadanía y un pasaporte para transitar libremente por las fronteras tradicionales del conocimiento. Sobre la

La reforma universitaria debe incluir dos aspectos básicos: los estudios interdisciplinarios y el acercamiento de la Universidad a los problemas ambientales de las comunidades.

Universidad recae la exigencia de una tarea prioritaria como es la reforma de los sistemas científicos y de los métodos pedagógicos. La

reforma universitaria debe incluir dos aspectos básicos: los estudios interdisciplinarios y el acercamiento de la Universidad a los problemas ambientales de las comunidades. No basta con introducir cátedras que den razón de los problemas ambientales, como lo es la ecología o ingeniería ambiental. El compromiso es mucho más grande. Incorporar la dimensión ambiental en los estudios superiores significa ante todo, llegar a una visión interdisciplinaria de los problemas. La contaminación de un río o la destrucción de un bosque tiene raíces sociales aunque estén implicadas también la Biología, la química y otras de las disciplinas llamadas naturales. Su solución tiene que ser el fruto aunado de la reflexión interdisciplinaria. Así, pues, difícilmente puede enfrentarse la solución de

los problemas ambientales, sin establecer una íntima ligazón entre las disciplinas científicas. La naturaleza no funciona por compartimentos separados tal como se la imaginan las arcaicas disciplinas universitarias. Llegar a la interdisciplina implica una profunda transformación de los esquemas académicos de las universidades y exige superar las barreras de la competencia social de la ciencia. Una tarea difícil que compromete no sólo a la Universidad, sino al conjunto de la sociedad.

El otro aspecto básico, es el acercamiento de la Universidad a los problemas ambientales de las comunidades. Significa acercarse a la comunidad con los instrumentos de análisis que proporciona la ciencia, para cooperar con ella en el proceso de desarrollo y no para marcarle dese afuera los derroteros. El científico, cualquiera que sea su profesión, tiene una obligación social con las comunidades que no han tenido acceso al privilegio de la ciencia. La ciencia tiene una función comunicadora y debe servir como instrumento del desarrollo y no simplemente como escalera para el ascenso social. En efecto, el camino es largo. Hay que contar con dos obstáculos: el desconocimiento dentro del medio universitario sobre lo que significa lo ambiental como alternativa de desarrollo y como instrumento de transformación de los paradigmas científicos, y los intereses económicos y políticos que se oponen a un desarrollo alternativo y armónico. Sin embargo, es muy posible que la degradación de la calidad de vida de cada vez más vastos sectores de la población im-

pongan las reformas necesarias para el establecimiento de un estilo ambiental de desarrollo.

Valdría la pena preguntar qué está haciendo la clase dirigente del Huila, los profesionales de las diferentes disciplinas y sobre todo la USCO para educar a las comunidades que se encuentran asentadas en los nacimientos hidrográficos y/o que hacen uso de las cuencas de una manera irresponsable. Si no tomamos conciencia del problema, dentro de diez años Neiva se quedará sin agua potable. Así como se secó el Río del Oro, se secará el Río de Las Ceibas. Hace cinco años éste era un gran río, hoy es apenas una pequeña quebrada que corre por el centro de Neiva.

"Mientras nuestra civilización materialista siga dando gran valor al medio natural cuando lo destruye y poco o ninguno cuando lo salvaguarda, ¿cómo asombrarse de que desaparezca?"

Saint Marc

BIBLIOGRAFÍA

- ANGEL, Augusto. Hacia una universidad ambiental. *Magazín Dominical, El Espectador*, No. 225 de julio 19 de 1987, pág. 3.
- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991. *Diario El Espectador*. Documentos ESAP. Decretada sancionada y promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente. Pág. 26 y 27.
- RAMIREZ BASTIDAS, Yesid. *El Delito Ecológico*. Editora del Huila Ltda. 1992. pág. 287. ★